



# Asamblea General

Distr. general  
30 de octubre de 2024  
Original: inglés  
Español, francés e inglés únicamente

## Reunión Preparatoria Regional de América Latina y el Caribe para el 15º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal

San José, 4 a 6 de febrero de 2025

### Programa provisional anotado

#### Programa provisional

1. Apertura de la Reunión.
2. Elección de la Mesa.
3. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.
4. Tema principal del 15º Congreso: “Acelerar la prevención del delito, la justicia penal y el estado de derecho: proteger a las personas y el planeta y cumplir la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en la era digital”.
5. Temas sustantivos del programa y temas de los seminarios del 15º Congreso:
  - a) Fomento de estrategias de prevención del delito innovadoras y basadas en pruebas para el desarrollo social, económico y ambiental (tema 3 del programa); y construir sociedades resilientes, con especial atención a la protección de las mujeres, los niños y las personas jóvenes: fomentar la participación, la educación y la cultura de la legalidad (seminario 1);
  - b) Promoción de sistemas de justicia penal centrados en las personas, inclusivos y con capacidad de respuesta en un mundo en continuo cambio (tema 4 del programa); y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todas las personas: hacia unas sociedades seguras en el marco del respeto del estado de derecho (seminario 2);
  - c) Abordar y combatir la delincuencia –incluida la delincuencia organizada y el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones– de modos nuevos, emergentes y cambiantes (tema 5 del programa); y salir adelante: fortalecer la recopilación y el análisis de datos para proteger mejor a las personas y el planeta ante formas de delincuencia nuevas, emergentes y cambiantes (seminario 3);
  - d) Mejorar la labor conjunta para aumentar la cooperación y las alianzas, incluida la asistencia técnica y material y la capacitación, a escala nacional, regional e internacional, en materia de prevención del delito y justicia penal (tema 6 del programa); y convertir la era digital en una oportunidad:

\* Publicado nuevamente por razones técnicas por segunda vez el 22 de enero de 2025.



promover el uso responsable de las tecnologías en la prevención del delito y la justicia penal (seminario 4).

6. Recomendaciones para el 15° Congreso.
7. Aprobación del informe de la Reunión.

## **Anotaciones**

### **2. Elección de la Mesa**

Se sugiere elegir a una persona para ocupar la Presidencia, una para la Vicepresidencia y una para la Relatoría.

### **3. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización**

Una vez aprobado el programa, la Reunión podría establecer un calendario de sesiones y acordar la organización de los trabajos. En el anexo del presente documento figura una propuesta de organización de los trabajos.

### **4. Tema principal del 15° Congreso: “Acelerar la prevención del delito, la justicia penal y el estado de derecho: proteger a las personas y el planeta y cumplir la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en la era digital”**

El 15° Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal tiene una buena oportunidad de desencadenar la continuación de las deliberaciones sobre políticas en cuanto a la promoción de la prevención del delito y la justicia penal en el contexto de la agenda internacional más amplia.

Durante los dos primeros días del 15° Congreso se celebrará la serie de sesiones de alto nivel a fin de que los Jefes y Jefas de Estado o de Gobierno y los ministros y ministras puedan centrarse en el tema principal del Congreso.

Dado que el tema principal está formulado de modo que abarque los temas sustantivos del programa y los temas de los seminarios, así como los debates que tendrán lugar en el Congreso en torno a ellos, se invita a los participantes en la Reunión Preparatoria Regional a entablar un intercambio sobre la pertinencia del tema principal -que ofrece una perspectiva contextual- para los temas sustantivos del programa y los correspondientes temas de los seminarios del Congreso.

Los participantes tendrán ante sí la guía para las deliberaciones ([A/CONF.241/PM.1](#)), que es el documento básico para las reuniones preparatorias regionales e incluye varios párrafos sobre los cuatro elementos del tema general, a saber “acelerar la prevención del delito, la justicia penal y el estado de derecho”, “proteger a las personas y el planeta”, “cumplir la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible” y “la era digital”. Se anima a los participantes a formular, en relación con el tema 4 del programa, recomendaciones relativas a estos cuatro elementos principales, evitando al mismo tiempo cuatro temas sustantivos del programa del Congreso y los temas de los seminarios correspondientes.

### **5. Temas sustantivos del programa y temas de los seminarios del 15° Congreso**

Los temas sustantivos del programa y los temas de los seminarios que se celebrarán en el Congreso son los siguientes:

- a) Tema 3 del programa. Fomento de estrategias de prevención del delito innovadoras y basadas en pruebas para el desarrollo social, económico y ambiental
- Seminario 1. Construir sociedades resilientes, con especial atención a la protección de las mujeres, los niños y las personas jóvenes: fomentar la participación, la educación y la cultura de la legalidad

- |    |                      |   |
|----|----------------------|---|
| b) | Tema 4 del programa. | Promoción de sistemas de justicia penal centrados en las personas, inclusivos y con capacidad de respuesta en un mundo en continuo cambio   |
|    | Seminario 2.         | Garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todas las personas: hacia unas sociedades seguras en el marco del respeto del estado de derecho   |
| c) | Tema 5 del programa. | Abordar y combatir la delincuencia incluida la delincuencia organizada y el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones—de modos nuevos, emergentes y cambiantes   |
|    | Seminario 3.         | Salir adelante: fortalecer la recopilación y el análisis de datos para proteger mejor a las personas y el planeta ante formas de delincuencia nuevas, emergentes y cambiantes   |
| d) | Tema 6 del programa. | Mejorar la labor conjunta para aumentar la cooperación y las alianzas, incluida la asistencia técnica y material y la capacitación, a escala nacional, regional e internacional, en materia de prevención del delito y justicia penal |
|    | Seminario 4.         | Convertir la era digital en una oportunidad: promover el uso responsable de las tecnologías en la prevención del delito y la justicia penal   |

Por recomendación de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, en su calidad de órgano preparatorio del 15º Congreso, en diciembre de 2023 la Asamblea General aprobó la resolución [78/223](#), titulada “Seguimiento del 14º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal y preparativos del 15º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal”. En el párrafo 15 de esa resolución, la Asamblea instó a los participantes en las reuniones preparatorias regionales a que examinasen los temas sustantivos del programa y los temas de los seminarios del 15º Congreso y formularsen recomendaciones orientadas a la acción que sirvieran de base de los proyectos de recomendaciones y de conclusiones que se someterían al examen del Congreso. Esa solicitud se reiteró en el párrafo 15 del posterior proyecto de resolución sobre las modalidades recomendado por la Comisión en mayo de 2024 para su adopción por la Asamblea General (véase [E/2024/30-E/CN.15/2024/16](#), cap. I, secc. A, proyecto de resolución I).

Las cuestiones relacionadas con los temas sustantivos y los temas de los seminarios se exponen detalladamente en la guía para las deliberaciones antes mencionada ([A/CONF.241/PM.1](#)). En su resolución [77/231](#), la Asamblea recomendó que, sobre la base de la experiencia y el éxito del 14º Congreso, se hiciera todo lo posible por que el tema general, los temas del programa y los temas de los seminarios estuvieran interrelacionados y por que los temas del programa y los de los seminarios fueran sencillos. En vista de ello y con el fin de facilitar los preparativos y las deliberaciones en las reuniones preparatorias regionales y en el propio Congreso, en la guía para las deliberaciones se agrupan los temas del programa vinculados a cuestiones de importancia general y mundial con los correspondientes temas de los seminarios, entendiéndose que estos últimos están concebidos para ocuparse de temas más específicos y aprovechar experiencias y enfoques prácticos. La guía para las deliberaciones contiene, en relación con cada uno de los temas sustantivos del programa del Congreso y el tema del seminario correspondiente, una serie de preguntas que podrían servir también de base para la formulación de recomendaciones específicas que se incluirían en el informe de la Reunión.

## 6. Recomendaciones para el 15º Congreso

En su resolución [78/223](#), la Asamblea General decidió que, de conformidad con su resolución [56/119](#), el 15º Congreso aprobase una sola declaración, que se presentaría a la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal para que la examinase, y que esta tendría debidamente en cuenta el informe del 15º Congreso. En el posterior proyecto de

resolución sobre las modalidades, que se adoptaría en 2024, se solicitaría a la Comisión que, conforme a su resolución [73/184](#), de 17 de diciembre de 2018, comenzara a preparar, en reuniones entre períodos de sesiones que se celebrarían tras la parte ordinaria de su 34º período de sesiones y con suficiente antelación al 15º Congreso, un proyecto de declaración estructurado, breve y conciso, con un mensaje político general firme que reflejara los asuntos principales que se examinarían en el Congreso, teniendo en cuenta los resultados de las reuniones preparatorias regionales, las consultas con las organizaciones y entidades pertinentes y las deliberaciones celebradas al respecto en el marco de los preparativos del Congreso, así como el mandato y los objetivos de los congresos de las Naciones Unidas sobre prevención del delito y justicia penal. Además, se alentaría a los Estados Miembros a que finalizaran sus negociaciones sobre la declaración de Abu Dabi de manera oportuna antes del inicio del 15º Congreso, a fin de que la declaración pudiera adoptarse en el día de la inauguración del 15º Congreso, siguiendo así el procedimiento empleado en los preparativos para los Congresos 13º y 14º. Además, se decidiría que la Comisión estudiaría debidamente el informe del 15º Congreso durante el debate temático de su 35º período de sesiones.

Tras el examen de los temas 4 y 5 del programa, las recomendaciones orientadas a la acción relativas al tema general (tema 4 del programa), así como los cuatro temas sustantivos del programa y los temas de los seminarios correspondientes (tema 5 del programa), se formularán en el marco del tema 6 del programa.

Teniendo en cuenta el tiempo limitado de que se dispone, los participantes no negociarán las recomendaciones, y tal vez deseen que así se haga constar explícitamente en el informe sobre la Reunión, como ocurrió con los informes sobre las reuniones regionales preparatorias del 14º Congreso<sup>1</sup>. Las recomendaciones derivadas de las cinco reuniones preparatorias regionales constituirán una primera base para el inicio de las negociaciones sobre el proyecto de declaración de Abu Dabi, que habrá de adoptarse en la apertura del 15º Congreso.

## **7. Aprobación del informe de la Reunión**

Dado que se espera que el informe de la Reunión esté orientado a la acción, se insta a los participantes a centrarse en recomendaciones concretas, teniendo en cuenta la perspectiva regional y los elementos contenidos en la guía para las deliberaciones.

---

<sup>1</sup> Véase el informe de la Reunión Preparatoria Regional de América Latina y el Caribe para el 14º Congreso ([A/CONF.234/RPM.3/1](#)).

## Anexo

### Propuesta de organización de los trabajos

La propuesta de organización de los trabajos de la Reunión Preparatoria Regional de América Latina y el Caribe para el 15º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal que figura a continuación tiene por objeto facilitar el examen de los temas del programa en el limitado tiempo de que se dispone, teniendo en cuenta los servicios disponibles para la Reunión.

#### Reunión Preparatoria Regional de América Latina y el Caribe para el 15º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal, 4 a 6 de febrero de 2025

<i>Fecha y hora</i>	<i>Título o descripción</i>
<b>Martes 4 de febrero</b>	
10.00 a 13.00 horas	<i>Tema 1.</i> Apertura de la Reunión <i>Tema 2.</i> Elección de la Mesa <i>Tema 3.</i> Aprobación del programa y otras cuestiones de organización <i>Tema 4.</i> Tema principal del 15º Congreso: “Acelerar la prevención del delito, la justicia penal y el estado de derecho: proteger a las personas y el planeta y cumplir la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en la era digital”
15.00 a 18.00 horas	<i>Tema 5.</i> Temas sustantivos del programa y temas de los seminarios del 15º Congreso
<b>Miércoles 5 de febrero</b>	
10.00 a 13.00 y 15.00 a 18.00 horas	<i>Tema 5.</i> Temas sustantivos del programa y temas de los seminarios del 15º Congreso ( <i>continuación</i> )
<b>Jueves 6 de febrero</b>	
10.00 a 13.00 y 15.00 a 18.00 horas	<i>Tema 6.</i> Recomendaciones para el 15º Congreso  <i>Tema 7.</i> Aprobación del informe de la Reunión Clausura de la Reunión